

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	09/11/2021															
Fecha Suscripción del Contrato:	24/07/2020															
Contrato No:	065-2020															
Nombre del Contratista:	BRAYHER GOMEZ REYES															
Nit o CC del Contratista:	72.202.092															
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) desarrollador para realizar la construcción del aplicativo SigmaSAE y sus integraciones con los demás aplicativos, de conformidad con los estudios previos y el contrato															
Valor del Contrato:	\$165.688.000															
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:															
	<table><tr><th>Adición</th><th>Valor</th><th>Modificación No.</th><th>Fecha modificación</th></tr><tr><td>Adición 1</td><td>\$85.068.000</td><td>1</td><td>15 Julio 2021</td></tr><tr><td>Total valor adiciones</td><td>\$85.068.000</td><td></td><td></td></tr></table>	Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación	Adición 1	\$85.068.000	1	15 Julio 2021	Total valor adiciones	\$85.068.000					
Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación													
Adición 1	\$85.068.000	1	15 Julio 2021													
Total valor adiciones	\$85.068.000															
Plazo:	Veintitrés (23) meses y dieciocho (18) días, Fecha de Finalización: 17 julio 2022.															
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:															
	<table><tr><th>Prórrogas</th><th>Prorroga Plazo ejecución</th><th>Nueva Fecha de terminación Final</th><th>Modificación No.</th><th>Fecha Modificación</th></tr><tr><td>1</td><td>12 meses</td><td>17 Julio 2022</td><td>1</td><td>15 Julio 2021</td></tr></table>	Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación	1	12 meses	17 Julio 2022	1	15 Julio 2021					
Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación												
1	12 meses	17 Julio 2022	1	15 Julio 2021												
Periodo de evaluación del informe:	1 octubre 2021 – 31 octubre 2021															
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<table><tr><td>1.</td><td>Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato.</td></tr><tr><td>2.</td><td>Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. Se cumple con referenciar en las actas de aceptación de producto ActaEntregaProductos_SS_SOC_001</td></tr><tr><td>3.</td><td>Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS. Se cumple. El código es administrado a través de la herramienta de versionamiento de la Suite de Microsoft: TEAM FOUNDATION SERVICE.</td></tr><tr><td>5.</td><td>El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. Se cumple con la ley de propiedad intelectual sobre el software, en el que se define que los artefactos desarrollados para la Entidad pertenecen a ella en su totalidad.</td></tr><tr><td>6.</td><td>Acompañar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse. Se cumple</td></tr><tr><td>7.</td><td>Documentar los componentes de software y Base de Datos construidos, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS.</td></tr></table>	1.	Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato.	2.	Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. Se cumple con referenciar en las actas de aceptación de producto ActaEntregaProductos_SS_SOC_001	3.	Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS. Se cumple. El código es administrado a través de la herramienta de versionamiento de la Suite de Microsoft: TEAM FOUNDATION SERVICE.	5.	El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. Se cumple con la ley de propiedad intelectual sobre el software, en el que se define que los artefactos desarrollados para la Entidad pertenecen a ella en su totalidad.	6.	Acompañar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse. Se cumple	7.	Documentar los componentes de software y Base de Datos construidos, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS.			
1.	Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato.															
2.	Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. Se cumple con referenciar en las actas de aceptación de producto ActaEntregaProductos_SS_SOC_001															
3.	Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS. Se cumple. El código es administrado a través de la herramienta de versionamiento de la Suite de Microsoft: TEAM FOUNDATION SERVICE.															
5.	El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. Se cumple con la ley de propiedad intelectual sobre el software, en el que se define que los artefactos desarrollados para la Entidad pertenecen a ella en su totalidad.															
6.	Acompañar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse. Se cumple															
7.	Documentar los componentes de software y Base de Datos construidos, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS.															

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		Se cumple																	
	8.	Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Se realiza control de versiones del código a través del TEAM FOUNDATION																	
	9.	Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información. Se cumple. El código está disponible para realizar verificaciones revisando las versiones almacenadas en el repositorio del TEAM FOUNDATION																	
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE EJECUTADO</td> <td>63.79%</td> <td>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td> <td>59.21%</td> </tr> </table> La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Inicial del Contrato</td> <td>\$80.620.000</td> </tr> <tr> <td>Valor de las Adiciones</td> <td>\$85.068.000</td> </tr> <tr> <td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td> <td>\$165.688.000</td> </tr> <tr> <td>Total, ejecutado y desembolsado</td> <td>\$98.106.200</td> </tr> <tr> <td>Valor pendiente por ejecutar</td> <td>\$67.581.800</td> </tr> </tbody> </table> AVANCES: A partir del 1 octubre al 31 de octubre de 2021 Se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.			PORCENTAJE EJECUTADO	63.79%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	59.21%	CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$80.620.000	Valor de las Adiciones	\$85.068.000	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$165.688.000	Total, ejecutado y desembolsado	\$98.106.200	Valor pendiente por ejecutar	\$67.581.800
	PORCENTAJE EJECUTADO	63.79%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	59.21%															
CONCEPTO	VALOR																		
Valor Inicial del Contrato	\$80.620.000																		
Valor de las Adiciones	\$85.068.000																		
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$165.688.000																		
Total, ejecutado y desembolsado	\$98.106.200																		
Valor pendiente por ejecutar	\$67.581.800																		
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales del mes septiembre 2021, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro. Planilla No. 21501297																		
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue: <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Bueno</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Requiere Ajustes</td> </tr> </table>				Satisfactorio		Bueno		Regular		Requiere Ajustes								
	Satisfactorio																		
	Bueno																		
	Regular																		
	Requiere Ajustes																		

Supervisor

Contratista

Alix N. Duarte R.